

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Marzo, 2016

Moneda 1123, Santiago – Casilla 15-D; Teléfono (56 2) 2887 9200; Fax (56 2) 2381 0410

www.sbif.cl

Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro de Hacienda.....	3
2.	Resumen Ejecutivo	6
3.	Resultados de la Gestión año 2015	8
3.1.	Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	8
3.2	Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	10
4.	Desafíos para el año 2016	22
4.1	Ley General de Bancos	22
4.2	Modelo de Fiscalización	22
4.3	Educación Financiera.....	22
4.4	Conducta de Mercado	23
5.	Anexos	24
Anexo 1:	Identificación de la Institución.....	25
a)	Definiciones Estratégicas.....	25
b)	Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c)	Principales Autoridades	27
Anexo 2:	Recursos Humanos.....	28
Anexo 3:	Recursos Financieros.....	39
Anexo 4:	Indicadores de Desempeño año 2015.....	46
Anexo 5:	Compromisos de Gobierno.....	47
Anexo 6:	Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	47
Anexo 7:	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	48
Anexo 8:	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
Anexo 9:	Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de Descentralización/ Desconcentración.....	52
Anexo 10:	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.....	53
Anexo 11:	Premios o Reconocimientos Institucionales	53

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene como misión "gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo", la que es encomendada por la Presidenta de la República, y llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, a saber: Subsecretaría de Hacienda; Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio Nacional de Aduanas; Dirección de Compras y Contratación Pública; Superintendencia de Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Superintendencia de Casinos de Juego; Dirección Nacional del Servicio Civil; Unidad de Análisis Financiero; Consejo de Defensa del Estado; Banco Estado. La gestión del Ministerio, en conjunto con sus Servicios, afecta y atiende a la ciudadanía en general, a instituciones del sector privado y la sociedad civil y a las instituciones que conforman el Estado. El Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Durante el año 2015 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, los que se definieron en los siguientes ámbitos: a) probidad y transparencia de la función pública, b) agenda de productividad y crecimiento, c) modernización y fortalecimiento del Estado, y d) agenda normativa.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se aprobaron y se discutieron los siguientes Proyectos de Ley: modificación de la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales; Ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, Ley que establece Marco para la Inversión Extranjera Directa; Ley que Perfecciona los Mecanismos De Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos. Además, se ha realizado la tramitación del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil; las indicaciones al Proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS; el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Es importante destacar que durante el año 2015 el Ministerio dio inicio al proceso de implementación de la Reforma Tributaria, la que vino acompañada de un Proyecto de ley de Simplificación de la misma. Además, se firmaron acuerdos de doble tributación con Argentina, China y República Checa. Asimismo, en el año 2015 se implementó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Además, el Ministerio creó la Comisión Nacional de Productividad en el marco de la agenda nacional de productividad. En lo que respecta al ámbito de modernización y fortalecimiento del Estado, se impulsaron proyectos de modernización en el INE y ChileCompra, con financiamiento del BID.

En el marco de las políticas de equidad y protección social impulsadas por el Gobierno, el Ministerio contribuyó a la tramitación y aprobación de la Ley de Inclusión en la Educación, el Inicio de la gratuidad en educación superior, la Ley Ricarte Soto que protege ante enfermedades catastróficas y la eliminación gradual de 5% de descuento de salud para mayores de 65 que cumplan con los requisitos.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

El 2015 fue año de múltiples desafíos para la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) tanto en lo referente a su labor de regulación y fiscalización como la continuación de los cambios organizacionales que se llevaron a cabo, lo que permite mirar con orgullo las metas alcanzadas en el año que celebró sus 90 años de historia.

Hoy la SBIF se sitúa como una institución referente a nivel local e internacional. Contamos con el sistema bancario más sólido de Latinoamérica y el noveno a nivel mundial, según el último informe del Foro Económico Mundial¹, lo que en gran parte se debe a la adecuada labor de regulación y fiscalización que ha ejercido la Superintendencia. Bajo su perímetro de fiscalización caben más de 200 entidades, entre ellas bancos y sociedades de apoyo al giro bancario, cooperativas de ahorro y crédito, emisores y operadores de tarjetas de crédito y, en menor medida, las instituciones oferentes de crédito de manera masiva, para las cuales la fiscalización se refiere sólo al cumplimiento normativo de la tasa máxima convencional. Publicaciones como esta son valoradas por la comunidad financiera, elevando los estándares de **Transparencia y Accountability** que el supervisor bancario debe tener. De hecho, uno de los cuatro pilares de gestión de la SBIF dice relación con la Rendición de Cuentas, lo que ha abordado a través de esta publicación, un informe anual inédito, una Cuenta Pública más participativa, una actualización más periódica de sus estadísticas y la generación de nuevos y renovados informes, que permitan al mercado y a las autoridades diseñar políticas en beneficio de los consumidores y depositantes.

En Modernización de la Supervisión y Regulación Financiera, siguió perfeccionando la normativa vigente, renovó el modelo de supervisión y profundizó los procesos de fiscalización. Todos estos cambios se han realizado siguiendo las mejores prácticas internacionales y cuidando la estabilidad de la industria local. En inclusión y Educación Financiera fortaleció su liderazgo en la materia, empujando la alfabetización financiera y también el cierre de brechas de género en términos de acceso a instrumentos financieros. Con gran éxito organizó la segunda versión de la Feria de Educación Financiera, que contó con la participación de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y que congregó a más de 14 organismos públicos y privados. Adicionalmente realizó una serie de charlas en todo el país a niños, jóvenes, adultos mayores y emprendedores, entre otros públicos objetivos, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de tomar buenas decisiones financieras para el bienestar personal, de sus familias y del país. También potenció su sitio web de Educación Financiera (www.aprendes.cl) con nuevos contenidos y campañas, y ha aportado en la discusión de distintos proyectos en el área financiera, hoy en discusión en el Congreso, como la ley de Medios de Pago con Provisión de Fondos.

En base a lo anterior, el balance institucional del año 2015 es positivo y los desafíos para 2016 son múltiples. El más inmediato es la reforma a la Ley General de Bancos, cuerpo legal que no sufre modificaciones sustantivas desde 1997. La Superintendencia ha participado activamente en la discusión técnica pre-legislativa, en relación al sistema bancario. Además, hacia fines de año será anfitrión de la Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios (ICBS, por sus siglas en inglés), en que nuestro país tendrá el privilegio de recibir autoridades financieras de todas las latitudes para discutir el curso de la regulación bancaria a nivel global.

¹ Global Competitive Report 2015, WEF.

La Superintendencia mantiene su compromiso de promover un sistema financiero sustentable en el largo plazo, lo que sin duda generará estabilidad económica y financiera en beneficio de los depositantes, los consumidores de productos financieros y del país.



RÓDRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución autónoma, con personalidad jurídica propia y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Corresponde a la SBIF la fiscalización del Banco del Estado de Chile y de las entidades bancarias y financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución y aquellas empresas cuyo giro consiste en la emisión u operación de crédito o cualquier otro similar.

Al 31 de diciembre de 2015, cuenta con una dotación autorizada de 250 funcionarios y sus instalaciones están ubicadas en Santiago. Además de su edificio institucional, la SBIF mantiene una Oficina de Atención al Cliente Bancario y público en general.

Los énfasis de la actividad institucional en el año 2015

Durante 2015 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras continuó el trabajo en torno a los cuatro pilares definidos al inicio de la gestión actual, en un ejercicio que estuvo marcado por la celebración de nuestros 90 años de historia.

En el pilar de **Independencia y Autonomía**, se continuó perfeccionando el gobierno corporativo de la institución tras los cambios realizados durante 2014. A esto se sumó la renovación de los modelos de supervisión y la profundización de procesos de fiscalización, por ejemplo, de la Tasa Máxima Convencional motivados por los cambios introducidos a la Ley N° 18.010 sobre Operaciones de crédito de dinero.

En **Transparencia y Accountability**, avanzamos en los procesos que permiten una actualización más periódica de nuestras estadísticas y se crearon nuevos y renovados informes que permitan al mercado y autoridades contar con la información de apoyo para el diseño de políticas que vayan en beneficio de los consumidores y depositantes. Entre ellos destacan el Informe de Género en el Sistema Financiero — por el cual la SBIF recibió el premio Iniciativa Sustentable 2015 de Diario Pulso y que ha tenido repercusión a nivel internacional por lo inédito de la iniciativa; el reporte sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715 que modificó los límites de la Tasa Máxima Convencional; el informe sobre Ahorro para la Vivienda y los estudios de Endeudamiento de Clientes Bancarios y de Brechas de Género del Mercado Laboral en el Sistema Financiero.

Además tuvimos un rol activo en informar a la ciudadanía sobre la situación de la industria en contingencias como el terremoto que afectó a la zona norte y centro del país (abril), durante la huelga de empresas de transporte de valores (junio) o tras los aluviones que afectaron a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama (septiembre).

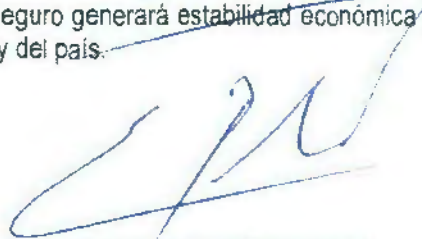
En Modernización de la Supervisión y Regulación Financiera, la Superintendencia continuó su tarea de regulación prudencial, elevando los estándares de fiscalización y cumplimiento de las instituciones financieras. La SBIF emitió, entre otras, circulares sobre la gestión y medición de liquidez de los bancos, la solvencia de los accionistas controladores, sobre modelos internos de provisiones por riesgo de crédito o que perfeccionan el manejo de operaciones de bancos con personas expuestas políticamente. Adicionalmente, un hito importante en este pilar fue nuestra participación, en calidad de observadores, en las reuniones del Comité de Basilea, lo que permite conocer realidades de otros supervisores en el mundo y adoptar las mejores prácticas.

En Inclusión y Educación Financiera mantuvimos nuestro perfil como institución, organizando con éxito la segunda versión de la Feria de Educación Financiera, que contó con la participación de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet y que congregó a más de 14 organismos públicos y privados. Adicionalmente se realizaron una serie de charlas en todo el país a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, emprendedores, entre otros públicos, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de tomar buenas decisiones financieras para el bienestar personal, de sus familias y el país. Y se potenció nuestro sitio de Educación Financiera web www.aprendes.cl con nuevos contenidos y campañas.

Los desafíos para el próximo año

El balance del año 2015 es, sin duda, positivo y los desafíos del año 2016 son múltiples. Sin duda, el más próximo es la reforma a la Ley General de Bancos que fue anunciada por el Ministro de Hacienda y que será enviada durante el año para su discusión al Congreso Nacional. Como Superintendencia nos estamos preparando para ser un aporte en la discusión legislativa, basados en los principios orientadores de adaptación más que adopción, gradualidad más que inmediatez y simplicidad más que complejidad.

Como Superintendencia estamos comprometidos con la sustentabilidad del sistema financiero en el largo plazo, lo que seguro generará estabilidad económica y financiera en beneficio de los depositantes, los clientes y del país.



ERIC PARRADO HERRERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Respecto de los compromisos que están incorporados en el Programa de Gobierno, los compromisos del Programa Económico son dos capítulos, respecto del discurso del 21 de Mayo, se estableció sólo un compromiso que dice relación con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y que dice relación con:

1. Protección y Defensa de los Consumidores, Competencia y Transparencia
 - "Entregar facultades a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) para supervisar por solvencia cualquier agente financiero y crediticio relevante". Al respecto se destacan 4 actividades a realizar: 1. Estudio de facultades legales para la SBIF, 2. Propuesta de proyecto de ley, 3. Definición de criterios para incorporación de nuevas empresas a la supervisión, y 4. Definición del modelo de fiscalización necesario. Durante el año 2015 se ha trabajado en el análisis interno respecto de este tema, esperando definiciones estratégicas que emanen desde el Ministerio de Hacienda sobre este punto para avanzar.
 - "Crear el Sistema de Obligaciones Económicas que estará a cargo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras". Se ha continuado revisando el proyecto. Se trabaja en la cuantificación del impacto en la SBIF, en la medida que éste tenga modificaciones. El proyecto se encuentra en discusión en el Congreso Nacional (778-03).
 - "Profundizar un modelo de información de costos financieros para créditos de consumo". A contar del año 2015 se incorpora, en los reportes, la información de los oferentes de crédito masivo, contemplados en la ley 18.010, respecto de los créditos cursados durante el año 2015. Durante este año se han efectuado dos publicaciones de información respecto a descuentos por planilla de todos los oferentes de crédito, la última información publicada corresponde a la referida al mes de agosto de 2015.
 - "Incorporar un capítulo de conglomerados financieros en los cuerpos legales pertinentes". Durante el año 2015 se emitió la denominada "ley CEF2", que introduce nuevas facultades para la SBIF que le permitirán fiscalizar conglomerados financieros; la normativa de esta ley, que implementa las disposiciones del art 28., fue emitida con fecha 22 dic 2015. Respecto Ley Conglomerados sigue en análisis el informe final del FMI y a SBIF se encuentra a la espera de las definiciones estratégicas del Ministerio de Hacienda en esta materia.

- "Avanzar hacia la adopción de los estándares internacionales de Basilea". En el mes de Julio de 2015, luego de un proceso de consulta de la norma, se publicó la norma de liquidez. Respecto de la Ley General de Bancos, LGB, se envió una propuesta al Ministerio de Hacienda que incluye, entre otras, las materias relacionadas con la adopción de estándares internacionales de Basilea, la que se encuentra en discusión en comité de expertos nombrado por el mismo ministerio para opinar sobre estas materias.
2. Emprendimiento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa:
- "Generar una base de información de tasas de interés cobradas a la MIPYME". En el mes de Octubre de 2015, se inició la publicación de información referida a flujos de crédito comercial por tamaño de deuda, referido al periodo julio 2012 a junio 2015.
3. Mensaje presidencial 21 de mayo.
- "Enviar al Congreso proyecto de ley para adaptar la Ley General de Bancos a estándares internacionales durante el segundo semestre 2015 (plazo público comprometido: segundo semestre 2015)". Propuesta inicial enviada a Hacienda, y en discusión en comité de expertos nombrado por el mismo Ministerio para opinar sobre estas materias. El informe final del comité de expertos fue entregado a Hacienda con fecha 01 de diciembre. Se está revisando la versión final del proyecto para ser enviado al Congreso, y la incorporación de algunos aspectos estratégicos que deben ser definidos por el Ministerio de Hacienda.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Educación Financiera

La complejidad y diversificación de los productos y servicios financieros, sumado a la masificación del crédito, hacen que la educación financiera sea una necesidad prioritaria para que se disminuyan las brechas de acceso por asimetrías de información, sobre todo en aquellos sectores más vulnerables de la población.

En este contexto, todas las acciones de la SBIF cumplen con los estándares que tiene la OCDE y que en resumen definen a la educación financiera como la suma de iniciativas de difusión, sensibilización en las personas para mejorar su bienestar financiero futuro. Habilidades que por cierto deben aplicarse a grupos objetivos y, por lo tanto, deben ser medibles en el tiempo. Estas iniciativas se enmarcan en el proyecto de inclusión y educación financiera aprende\$ que, a través de diversas actividades busca elevar el conocimiento de las personas para que aprovechen mejor los beneficios del sistema y no tomen decisiones que en largo plazo pueden terminar afectándolos.

El programa de educación financiera aprende\$ (www.aprendes.cl), agrupa todo el trabajo que la Superintendencia está desarrollando en materia de difusión, sensibilización y educación financiera.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2015 se encuentran:

- a) Evento "Global Money Week" de Educación Financiera. Alrededor de 160 alumnos de colegios de la Región Metropolitana participaron en la jornada con motivo de la celebración del "Global Money Week", realizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en conjunto con el Banco Central, el Servicio Nacional del Consumidor y BancoEstado.
- b) Realización de la Segunda Feria de Educación Financiera. Por segundo año consecutivo la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) dedicó un mes (octubre) a sensibilizar a la población sobre la importancia de la educación en temas financieros, por parte de cada individuo. Su punto más alto lo marcó la Feria de Educación Financiera realizada los días 14 y 15 de octubre en el Centro Cultural Palacio La Moneda, con asistencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.
- c) Ejecución de diversas charlas de Educación en terreno. Durante el año 2015, la SBIF, realizó alrededor de 150 charlas en materia de educación financiera, enfocando su esfuerzo en los segmentos con mayor endeudamiento en el país.
Además para lograr afianzar en la población los aspectos más básicos de la actividad financiera la SBIF llevó a cabo dos exitosas campañas de sensibilización:

- Campaña "Haydetodo.cl": durante los meses de noviembre y diciembre dirigida específicamente a jóvenes. Lo anterior, surge en respuesta a una necesidad detectada por los estudios elaborados por la SBIF, en donde se observa a los jóvenes como uno de los segmentos de la población con más mora y bajos ingresos, evidenciando la necesidad de trabajar con este segmento. El sitio web www.aprendes.cl recibió más de 20 mil visitas en el marco de la campaña. En dicho espacio virtual los jóvenes recibieron consejos sobre endeudamiento responsable y ahorro a través de cápsulas audiovisuales realizadas por el animador de radio y televisión, Nicolás Copano.
- Campaña de endeudamiento responsable: Bajo el lema "Regálate tranquilidad en esta Navidad", en días previos a dicha celebración, la SBIF promovió conductas de endeudamiento responsable, mediante la distribución de información orientada a sensibilizar a la comunidad sobre el endeudamiento responsable. Durante la jornada, varios "Viejitos Pascueros" entregaron información en Santiago Centro y los barrios de Patronato (Recoleta) y Meiggs (Estación Central), con una muy buena recepción entre las personas que realizaban sus compras, beneficiando con esta acción a 2.000 personas.

d) Presencia en redes sociales.

N° de visitas por red social y cuenta

Red Social/Cuenta		mar-15	dic-15	Var %
Twitter	SBIF	4.939	6.033	22%
	Clientebancario	4.020	4.943	23%
	Bancafacil	143	215	50%
	Aprende\$	80	1.295	1.519%
Facebook	Clientebancario/Aprende\$	364	783	115%
Youtube	Clientebancario	150	286	91%

Presencia Internacional

Desde que en el año 2014 Chile fue invitado a participar como observador del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), la SBIF ha continuado una intensa actividad en conjunto con dicha entidad. Esto se materializó en la participación del Superintendente en las reuniones de junio y septiembre en Basilea, Suiza y principalmente en el anuncio hecho por el BCBS que Chile será la sede de la 19a Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios a realizarse durante 2016.

Otro aspecto a destacar en cuanto a la presencia internacional de la Superintendencia, fue la realización de la Conferencia Internacional de Investigación en el mes de noviembre en conjunto con la Universidad Diego Portales, que incluyó como expositores a las más altas autoridades económicas locales y a profesores extranjeros como Anat Admati, David Kreps e Iftekhar Hasan, entre otros. A ellos se sumaron expositores internacionales que participaron mediante el envío de papers permitiendo un amplio abanico de ponencias en temas de desarrollo, estabilidad y sustentabilidad de la banca.

Asimismo, la participación en el mes de septiembre en el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género realizado en la ciudad de Aguascalientes, México y organizado por ONU Mujeres, donde se presentó el trabajo desarrollado por la SBIF desde el año 2000 en el ámbito de brechas de género en el sistema financiero.

Cabe señalar que la SBIF es también miembro de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y que durante el año 2015 participó activamente en las Asambleas de dicho organismo, a lo cual se asocia la nominación de Chile como país a cargo del Comité Técnico de ASBA, además, en conjunto con dicho organismo se llevó a cabo un seminario de capacitación para fiscalizadores bancarios de Latinoamérica durante el mes de junio. El curso fue sobre temas relacionados con Basilea III y contó con instructores pertenecientes al Financial Stability Institute del Bank of International Settlement (BIS).

- Asistencia Técnica a reguladores extranjeros

En abril de 2015, una misión de dos profesionales viajó a Santo Domingo, República Dominicana, a apoyar a la Superintendencia de Bancos de ese país. Esta actividad tuvo como objetivo de compartir la experiencia acumulada por la SBIF en el proceso de Supervisión Basada en Riesgos. Durante los tres días en que se desarrolló la asistencia técnica, mediante diversas reuniones y presentaciones, se trasmitió a los profesionales pertenecientes a la Dirección de Gestión de Riesgos y Estudios los aspectos centrales del proceso de Supervisión Basada en Riesgos aplicado por la SBIF, con especial énfasis en los riesgos de crédito y financieros.

- Participación en Colegios de Supervisores

Los Colegios de Supervisores son mecanismos de coordinación que permiten a los supervisores bancarios de distintas jurisdicciones adquirir una visión común del perfil de riesgos de una institución y de un conglomerado financiero, como punto de partida para una supervisión consolidada eficaz. Estos colegios han sido impulsados a nivel mundial por reguladores y supervisores, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

En este contexto, entre el 9 y 11 de febrero de 2015 se asistió al Colegio de Supervisores del Banco Scotiabank, organizado en Toronto- Canadá por el supervisor bancario de ese país "The Office of the Superintendent of Financial Institutions" (OSFI). De igual forma, en el mes de junio de 2015, se participó en los colegios de supervisores de Banco BBVA y de Banco Santander, realizados en Madrid-España entre en los días 11 y 12 de junio el primero y los días 15 y 16 el segundo de ellos. Estos últimos colegios fueron organizados por el Banco Central Europeo en el nuevo esquema de supervisión vigente en ese continente.

Adicionalmente, en diciembre de 2015, se asistió como representantes de la Superintendencia a la XXXII reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), organización intergubernamental de base regional que agrupa a 16 países de América del Sur, Centroamérica y América de Norte para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos temas y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Desafíos nuevos fiscalizados

El año 2015 las actividades de supervisión incluyeron nuevas instituciones que ingresaron al marco de fiscalización, entre las que se cuentan:

- Sociedades de apoyo al giro: Producto de la adquisición del 51% de las acciones de la sociedad Cencosud Administradora de Tarjetas S.A. (CAT) por parte de Scotiabank Chile, dicha filial quedó bajo el ámbito de fiscalización bancaria. De esta forma, en la visita de inspección a Scotiabank realizada el presente año, se evaluaron diversos aspectos relacionados con la gestión de la filial, teniendo en consideración que ésta tiene incidencia en todos los riesgos a los que está expuesto el banco y que su negocio se desarrolla bajo estándares distintos al bancario.
- Autorización China Construction Bank: Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Bancos, en el mes de diciembre de 2015 se dio inicio al "proceso de evaluación de funcionamiento", conducente a otorgar la "autorización de establecimiento" de la sucursal, lo que incluye verificar si la entidad cuenta con los recursos profesionales, tecnológicos y con los procedimientos y controles necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Tasa Máxima Convencional, TMC
Durante el 2015 en la Dirección de Conducta de Mercado se conformó el Departamento de Fiscalización de Servicios Financieros, el cual reúne las labores de fiscalización del cumplimiento de la Tasa Máxima Convencional, junto con tareas de fiscalización de otros aspectos de los servicios financieros, tales como la disponibilidad de servicio de cajeros automáticos, el cumplimiento de los plazos de cierres de cuentas corrientes, entre otras materias.

Supervisión Financiera

- Supervisión de entidades

De un total de 58 entidades supervisadas entre las que se cuentan bancos, cooperativas, sociedades de apoyo al giro y emisores y operadores de tarjetas de créditos no bancarias, para el año 2015 se planificó la revisión en terreno de 36 de ellas, entre las que se considera el 100% de bancos y cooperativas, que en conjunto concentran el 98,5% de los activos totales de las entidades supervisadas. Al cierre del año 2015, se había cumplido el 100% de las actividades planificadas.

Supervisión de entidades

Entidades Supervisadas		Visitas realizadas en el año 2014	
Tipo	Nº de entidades	Nº de visitas planificadas	Nº de visitas efectuadas
Bancos	24	25 (1)	25
Cooperativas	7	7	7
SAG	13	1	1
Emisores y Operadores de Tarjeta No Bancarios	14	4	4
TOTAL	58	37	37

(1) Incluye visita realizada a Corpbanca Colombia.

- Fiscalización internacional

Entre el 16 y 24 de marzo de 2015, se realizó una visita de inspección en Corpbanca Colombia, filial de Corpbanca-Chile. Esta visita correspondió a la tercera revisión que se realiza a la mencionada filial, desde la toma de control del Banco Santander Colombia S.A. por parte de Corpbanca, ocurrida el 29 de mayo de 2013. Las revisiones a la institución en Colombia se realizan en el marco del memorándum de entendimiento firmado con la Superintendencia Financiera de Colombia el año 2012, el que tiene por objeto el intercambio de información y cooperación mutua para la supervisión consolidada y transfronteriza.

- Revisión modelo ajustado de liquidez

Durante el año 2015, se efectuaron diversas actividades de análisis y revisión, en el marco de los procesos de evaluación de las solicitudes presentadas por dos entidades financieras, para medir y controlar su respectiva posición de liquidez mediante el uso de descalces de plazo ajustados, esto en el contexto de lo dispuesto en el Capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

- Seguimiento de incidentes operacionales
 En el marco de la norma sobre la gestión de incidentes, capítulo 20-8 de la RAN, que apunta fundamentalmente a que las instituciones informen a esta Superintendencia aquellos problemas que pueden requerir de su atención, respecto a fallas relevantes que se originen en la prestación de un determinado servicio. Al respecto, durante el 2015, se efectuó seguimiento de 124 incidentes informados por las entidades financieras.
- Seguimiento situaciones especiales
 El 2015 se generaron esfuerzos de supervisión adicionales derivados de circunstancias de impacto público que afectaron al sistema bancario, por lo que se realizaron distintos seguimientos especiales, entre los que se pueden mencionar las siguientes:
 - Temporales en zona norte y centro del país: En atención a los sistemas frontales que afectaron principalmente a la zona norte de nuestro país, tanto a fines de marzo como a principios de agosto de 2015, se mantuvo un monitoreo permanente a las medidas que las instituciones bancarias de las regiones afectadas desarrollaron para enfrentar la situación.
 - Movilización de trabajadores de dos importantes empresas de transporte de valores: Para prevenir los eventuales efectos sobre los usuarios del sistema, a partir del 23 de abril, este Organismo solicitó a los bancos información acerca de sus planes de mitigación para enfrentar esta contingencia. En este contexto, se realizó un monitoreo diario de la coyuntura hasta su normalización.
 - Terremoto: Producto del terremoto que afectó a la zona norte del país, el pasado día 16 de septiembre, este Organismo autorizó a los bancos para que las sucursales del área afectada, tomaran las medidas necesarias con el objeto de facilitar la atención de sus clientes, aspecto que fue monitoreado hasta su regularización, especialmente en lo referido a la situación de los canales de atención de público y sistemas de pago.
- Seguimiento de Cooperativas
 En el ámbito de las cooperativas, en agosto de 2015 este Organismo publicó el Compendio de Normas Contables para Cooperativas, documento que contiene los criterios que deberán seguir estas entidades supervisadas por la SBIF, lo que permitirá adecuar sus estados financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuya entrada en vigencia comienza en enero de 2017. En función de lo anterior, y como parte de la estrategia de supervisión, durante el año 2016 se efectuará un monitoreo a la adecuada implementación de dichas normas.

- **Emisores de tarjetas no bancarias**
Se continuó con la evaluación en terreno de las sociedades emisoras de tarjetas de crédito no bancarias, conforme con lo establecido en la normativa del Banco Central y en la Circular N°40 de esta Superintendencia, completándose la revisión de la totalidad de los emisores denominados o pertenecientes a la categoría de "Emisores que Registren Pagos Relevantes", condición que permitió obtener una visión global del funcionamiento de estas entidades.
- **Cooperación a Nivel Nacional**
Como parte de las instancias de cooperación entre supervisores, durante el año 2015 la SBIF, participó en la programación de diversos ejercicios orientados a probar la capacidad de resiliencia de la infraestructura tecnológica y física de las entidades que integran el Sistema de Pagos de Alto Valor. Lo anterior, en el ámbito de las labores del Sub-comité de Continuidad Operacional del Sistema de Pagos de Alto Valor (SPAV), en donde este Organismo es miembro, en conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros y el Banco Central de Chile.

Perfeccionamientos Regulatorios

Durante el año 2015 se emitieron un total de 49 instrucciones normativas.

Estadísticas de normas emitidas el 2015 Por tipo de Norma

Tipo	Número de normas
Circulares	38
Cartas Circulares	11
Total	49

(*) No considera Circular informativa sobre nombramiento de Superintendente.

(**) Manual Sistema de Información.

Por entidades fiscalizadas

Instituciones	Número de normas
Bancos	37
Cooperativas	5
Filiales	3
Emisores y operadores de tarjetas de crédito	2
Sociedades de Apoyo al Giro	2
Total	49

Normas más relevantes del año 2015

Bancos

Norma	Descripción
Carta Circular N° 10/2015 Manual Sistema de Información	Archivos C12, C46, C47 y C48. Tablas 83, 84, 86, 87 y 88. Actualiza instrucciones.
Circular N° 3.585 Bancos	Imparte normas sobre gestión y medición de la posición de liquidez. Reemplaza el Capítulo 12-9 por los Capítulos 12-20 y 12-21.
Carta Circular N° 1-2015 Bancos	Prorroga plazo para entrada en vigor de norma que indica.
Circular N° 3.576 Bancos	Circular conjunta SBIF - SVS con modificaciones a la norma que regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios.
Circular N° 3.575 Bancos	Circular conjunta SBIF/SVS/SP que establece regulaciones comunes en relación al ahorro previsional voluntario colectivo.

Cooperativas de ahorro y crédito

Norma	Descripción
Circular N° 162 Cooperativas	Compendio de Normas Contables. Estándares que se aplicarán a contar del ejercicio 2017.
Circular N° 159 Cooperativas	Circular conjunta SBIF - SVS con modificaciones a la norma que regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios.

Filiales

Norma	Descripción
Circular N° 66 Filiales	Circular conjunta SBIF - SVS con modificaciones a la norma que regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios.

Normas puestas en consulta pública por la SBIF durante el año 2015

Identificación de la Norma	Materia y Objetivos
Circular N° 3.575	Introduce ajustes de concordancia legal a norma conjunta (Circular N° 3.446) de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (SVS-SP-SBIF)
Circular N° 3.576	Actualiza norma conjunta (Circular N° 3.530) sobre licitación de seguros de créditos hipotecarios (SVS-SBIF)
Circular N° 3.585 (nuevos Capítulos 12-20 y 12-21 de la Recopilación Actualizada de Normas).	Gestión de riesgo de liquidez para del sistema bancario.
Carta Circular N° 7 del Manual de Sistema de Información	Nuevos archivos con información de la situación de liquidez.
Circular N° 3.591 (reemplaza Capítulo 6-1 de Recopilación Actualizada de Normas).	Modifica formato y medidas de seguridad de cheques y otros documentos.
Circular N° 3.587 (nuevo Capítulo 1-16 de la Recopilación Actualizada de Normas).	Norma que regula operaciones de bancos con personas expuestas políticamente.
Circular N° 3.598	Modelos internos para determinar provisiones por riesgo de crédito.
Circular N° 3.597 (nuevo Capítulo 1-17 de la Recopilación Actualizada de Normas).	Información para acreditar la solvencia de los accionistas controladores, de acuerdo al artículo 28 de la Ley General de Bancos

Licenciamientos y autorizaciones

En abril de 2015 se otorgó a China Construction Bank Corporation la autorización definitiva para el establecimiento de una sucursal en Chile, la cual corresponde a la segunda de tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento del banco en el país.

Asimismo, en abril de 2015 se aprobó la inversión mayoritaria de Scotiabank Chile en la sociedad Cencosud Administradora de Tarjetas S.A., que pasó a ser sociedad de apoyo al giro de dicho banco.

El proceso de autorización de fusión de Corpbanca y Banco Itaú- Chile se encuentra en su fase final, la cual no será antes del 1 de enero ni después del 2 de mayo del año 2016. Por su parte, la solicitud de adquisición del control accionario del Banco Internacional por parte de Inversiones la Construcción S.A. (ILC) fue aprobada por este Organismo en septiembre de 2015.

Luego de publicarse la normativa del Banco Central sobre emisión u operación de tarjetas de pago con provisión de fondos, a la fecha se han autorizado las primeras dos sociedades que ya se encontraban registradas en este Organismo como Operadoras de Tarjetas de Crédito.

Finalmente, en diciembre de 2015 se sancionó con multa a Corpbanca por incumplimiento a lo indicado en el artículo 84 N° 1 y 85 de la Ley General de Cooperativas, referido límite individual de crédito.

Atención a Clientes de la Industria

En el período señalado se realizaron 7.762 atenciones presenciales, 23% más que en 2014. Además se recibieron 7.190 presentaciones de clientes, un 2,4% más que en 2014.

Los reclamos más frecuentes se relacionaron con el uso no reconocido de tarjeta de crédito/débito y transacciones en cajeros automáticos, cobro de intereses o comisiones, rechazos de préstamos solicitados e Informes de Deudas.

Se emitieron 106.212 Informes de Deudas, 18,40% más que en 2014, ello no obstante, el Convenio de Cooperación suscrito el 19 de agosto de 2013, entre esta Institución y Chile Atiende, a fin de descentralizar la emisión de Informes de Deudas y entrega de claves de acceso a los usuarios del sistema financiero.

Por otra parte, se continuó con las reuniones con representantes de 21 entidades pertenecientes a Bancos y Cooperativas, dirigidas a responsables de Calidad de Servicio, en las que se analiza el impacto que los distintos tipos de reclamos tienen en cada institución, de acuerdo al Informe de Indicadores de Incidencia y Procesos Relativos a Usuarios que elabora la Dirección de Conducta de Mercado.

Durante el año 2015 se participó activamente con el Servicio Nacional del Consumidor a través del proyecto "Todos los Servicios a tu Servicio", el cual consiste en un sistema de integración colaborativo entre instituciones del Estado con atención de público, que permite una derivación de casos de manera educativa y rápida.

Modernización de la Supervisión y regulación

Los principales aspectos dicen relación con:

Nuevo Modelo de supervisión

A partir de 2015 se realizaron cambios en la metodología de evaluación y clasificación de gestión con el objetivo de focalizar de mejor forma los recursos y aumentar la efectividad de la supervisión, acotando las materias sujetas a calificación individual y generando una nueva escala de calificación

Modernización de la normativa vigente

Durante el año 2015 se generó normativa relevante en los aspectos de:

- Definir un indicador de disponibilidad del servicio de la red de cajeros automáticos con el objetivo de fijar un estándar mínimo de operatividad.
- Perfeccionar las normas vigentes en lo relativo a aspectos de gestión y medición de la posición de liquidez de las empresas bancarias.
- Compendio de Normas Contables para Cooperativas.
- Cambio normativo que obliga a las empresas bancarias a contar con políticas específicas cuando realicen operaciones o celebren contratos con personas expuestas políticamente (PEP).
- Instrucciones para que los bancos modifiquen el formato de los cheques y otros documentos que se presentan a cobro en el sistema financiero.
- Información financiera que los accionistas controladores de los bancos deben entregar a este organismo fiscalizador, con el fin de determinar la solvencia de dichos accionistas.
- Requisitos necesarios para el uso de metodologías internas para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito.

Ley General de Bancos

Durante el año 2015 un comité de expertos sometió a revisión, las modificaciones propuestas por la SBIF a la Ley General de Bancos, las que en su aspecto principal propone aspectos relacionados con la incorporación de los criterios de Basilea principalmente en lo relacionado con Capital regulatorio, Apalancamiento y Modelos internos. En el ámbito del Gobierno Corporativo de la SBIF, las modificaciones apuntan a fortalecer la independencia y autonomía. Por último los aspectos relacionados con Resolución Bancaria con el fin de generar regulación temprana, y agilizar los procesos de resolución en forma más eficiente. Las conclusiones de dicha revisión fueron presentadas en un informe final de dicho comité que fue entregado a con fecha 01 de diciembre.

Informes emitidos 2015

Durante el año 2015 se generaron nuevos informes sobre:

Implicancias de la nueva Ley TMC.

(<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Noticia?indice=2.1&idContenido=10708>)

Primer informe anual SBIF (http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_10738.pdf)

Primer Informe Inclusión Financiera

(http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11005.pdf)

Informe Género en el Sistema Financiero

(<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Noticia?indice=2.1&idContenido=11000>)

Informe Endeudamiento de los Clientes Bancarios

(<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Noticia?indice=2.1&idContenido=10982>)

Primer Informe sobre Ahorro para la Vivienda

(<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Noticia?indice=2.1&idContenido=10929>)

Seminario Internacional 90 años.

SBIF y UDP organizan primera conferencia internacional sobre "Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca"

4. Desafíos para el año 2016

4.1 Ley General de Bancos

Durante los primeros meses de 2016 el Gobierno enviará al Congreso el proyecto de modernización de la Ley General de Bancos. A partir de ese momento, comienza un largo desafío para la SBIF. En primer lugar, el apoyo al proceso de discusión parlamentaria y la preparación de estudios de respaldo de las distintas iniciativas que incorpora el proyecto de ley. En segundo lugar, se inicia la preparación del proceso de implementación de la nueva ley, particularmente demandante en lo referido al capítulo de adecuación de capital (adaptación de Basilea III), en donde se requiere un esfuerzo mayor por parte de la SBIF, tanto en la preparación de la normativa pertinente como en la formación de cuadros técnicos de alto nivel para la supervisión del nuevo y más complejo marco de adecuación de capital.

4.2 Modelo de Fiscalización

En 2015 se dieron pasos determinantes en la materia, particularmente relacionados con cambios normativos y en los procedimientos asociados al modelo de supervisión basada en riesgos que aplica la SBIF desde principios de la década pasada. Sin perjuicio de ello, importantes desafíos quedan para 2016, los cuales están principalmente asociados a la consolidación del nuevo enfoque de supervisión y, principalmente, al desarrollo de metodologías internas que faciliten dicha consolidación.

4.3 Educación Financiera

Este año la SBIF tiene como meta consolidar su liderazgo en la promoción de la Educación Financiera el país, a través de un trabajo colaborativo con los otros actores del sistema financiero.

Dentro de las actividades programadas para el presente año se encuentran:

- i) Participación en Evento Internacional "Global Money Week" de Educación Financiera.
- ii) Celebración del Mes y del Día de la Educación Financiera en Octubre.
- iii) Realización de la Tercera Feria de Educación Financiera.
- iiiv) Ejecución de diversas charlas y actividades de Educación en terreno.
- v) Campaña en redes sociales de ahorro y endeudamiento responsable.

4.4 Conducta de Mercado

Se potenciará a Dirección de Conducta de Mercado de la SBIF con fin de:

- i) Mejorar la atención de usuarios de sistema, mejorando los tiempos de atención y la calidad de las respuestas entregadas.
- ii) Fiscalizar determinados servicios financiero, por ejemplo relacionados con Tasa Máxima Convencional y cajeros automáticos
- iii) Desarrollar acciones para mejorar el nivel de la educación financiera de la población a través de las diversas actividades que desarrolla la SBIF en esta materia.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Superintendencia se rige por la Ley General de Bancos, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. N°3, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 35.944 del 19 de diciembre de 1997.

- Misión Institucional

Velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

	Se propone un presupuesto por \$ 16.162 millones, el cual además de la continuidad operacional, incluye \$ 731 millones asociados a la remuneración de 19 funcionarios incorporados a dotación, a servicios de soporte técnico, actualización de licencias y el financiamiento de mayor gasto por renovación de plataforma informática.
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN A MERCADOS FINANCIEROS	Por otra parte contempla la ejecución en régimen de la Ley de Tasa Máxima Convencional (N° 20.715 que protege a los deudores de crédito en dinero) por \$ 923 millones agregando 20 nuevos cupos en la dotación y su financiamiento en régimen.
EXCEDENTES DE CAJA - SBIF	Finalmente, se fortalece la estructura institucional incorporando financiamiento por \$ 194 millones para incorporar un Director de Estudios y tres profesionales. Los excedentes de caja se estiman en \$ 30.767 millones.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo sustentable del sistema financiero siendo proactivos en la generación de información y regulación de calidad.
2	Ser una autoridad supervisora eficaz, que fortalece la gestión de las instituciones fiscalizadas
3	Promover la autonomía necesaria que nos permita cumplir con nuestra misión
4	Fortalecer nuestro liderazgo internacional

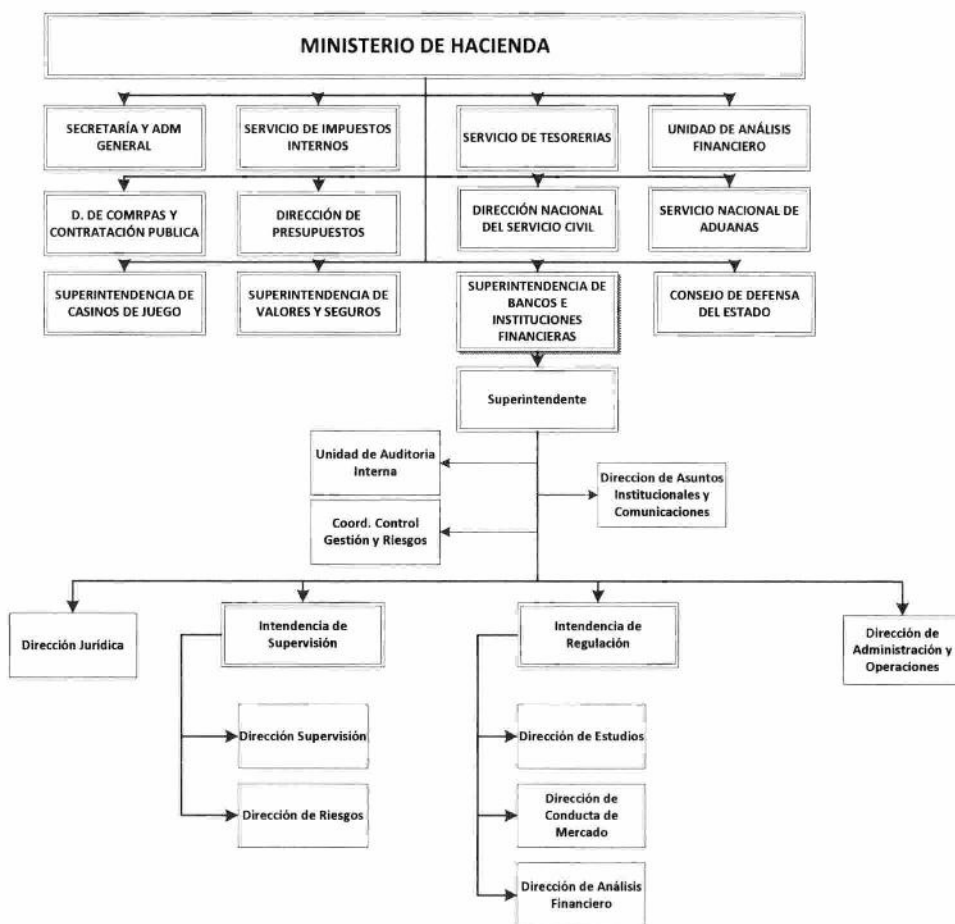
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	2,3,4
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	1,3, 4
3	Atención de Usuarios	1, 3, 4
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Entidades fiscalizadas (Bancos e Instituciones Financieras)
2	Público en general que consulta informe de deuda
3	Entidades Registradas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



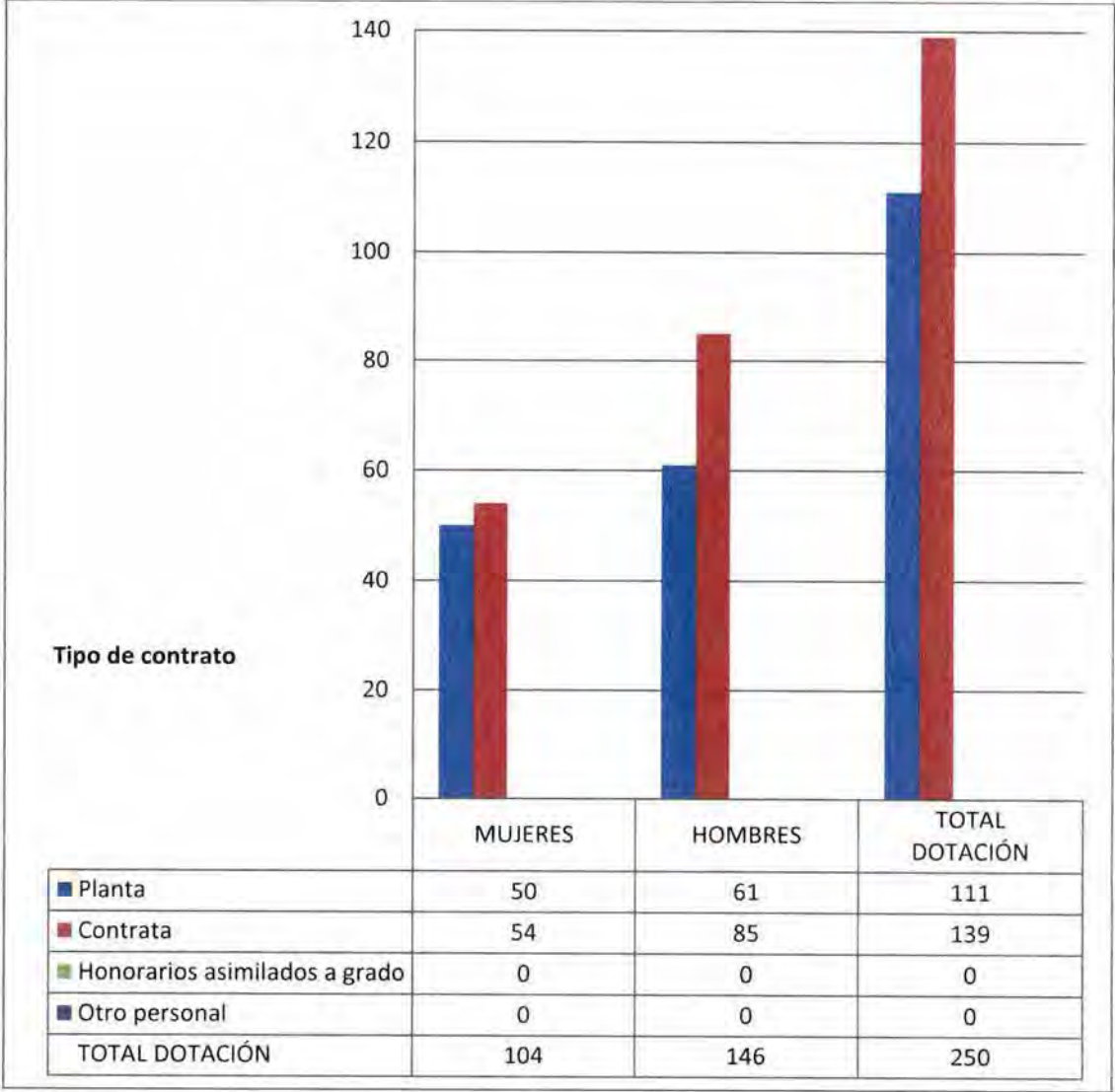
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Eric Parrado Herrera
Intendente de Supervisión	Jorge Cayazzo Gonzalez
Intendente de Regulación	Luis Figueroa de la Barra
Director de Supervisión	Osvaldo Adasme Donoso
Director de Análisis Financiero	José Miguel Zavala Matulic
Directora de Riesgos	Myriam Uribe Valenzuela
Directora de Estudios	Nancy Silva Salas
Director Jurídico	Andrés Prieto del Río
Director de Administración y Operaciones	Claudio Araya Reyes
Director de Conducta de Mercado	Alex Villalobos Ribal
Director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones	Erick Rojas Montiel

Anexo 2: Recursos Humanos

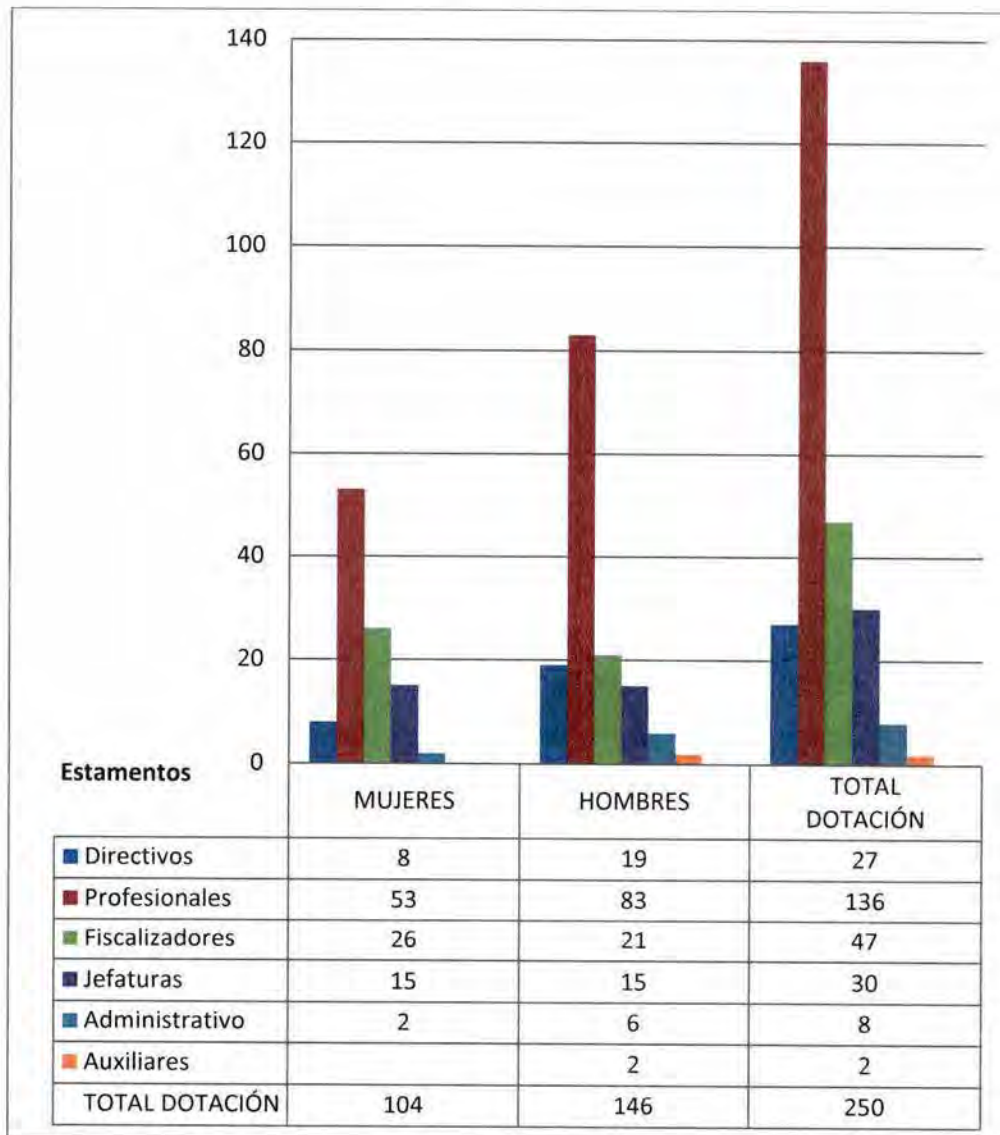
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

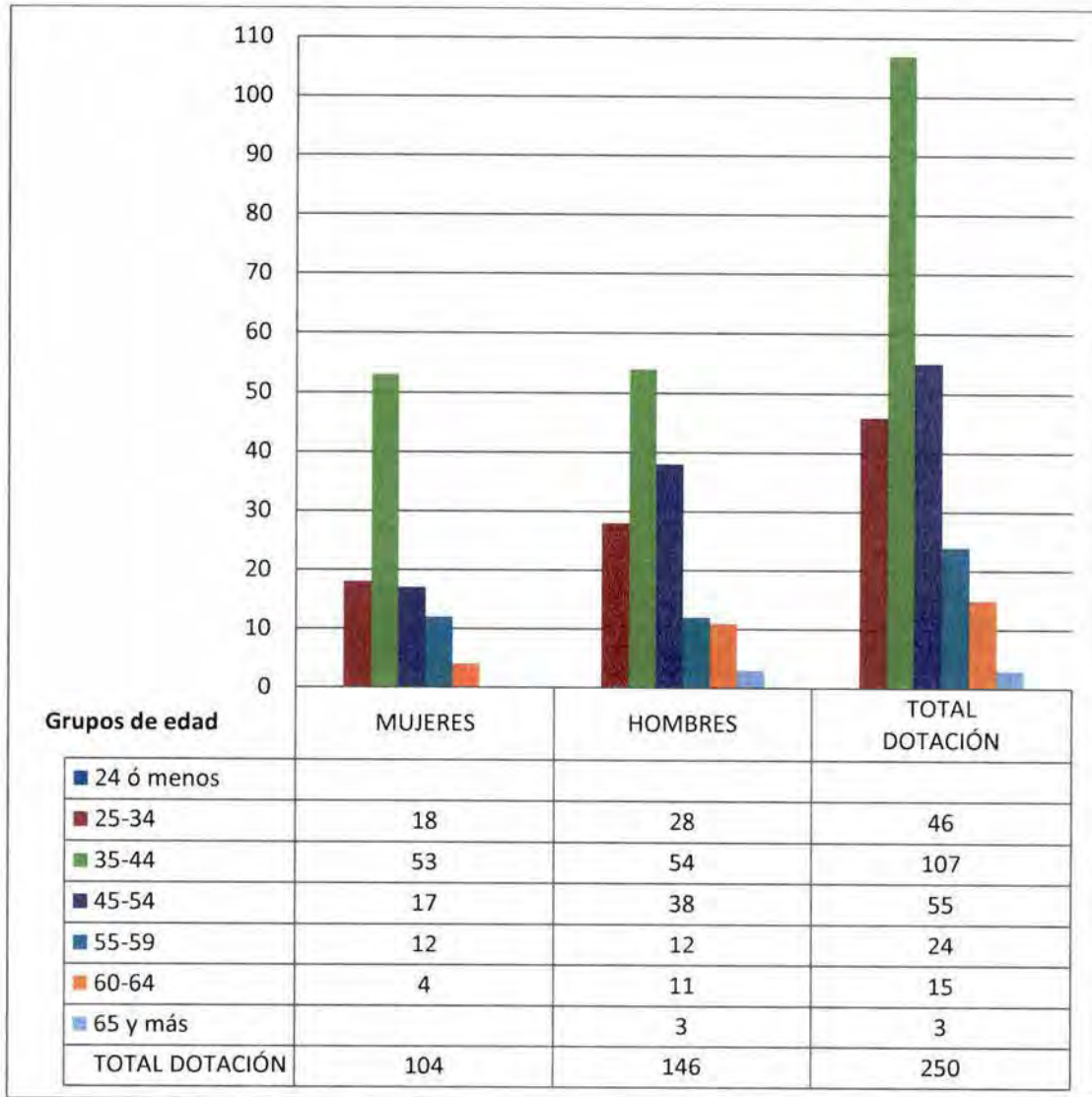


3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

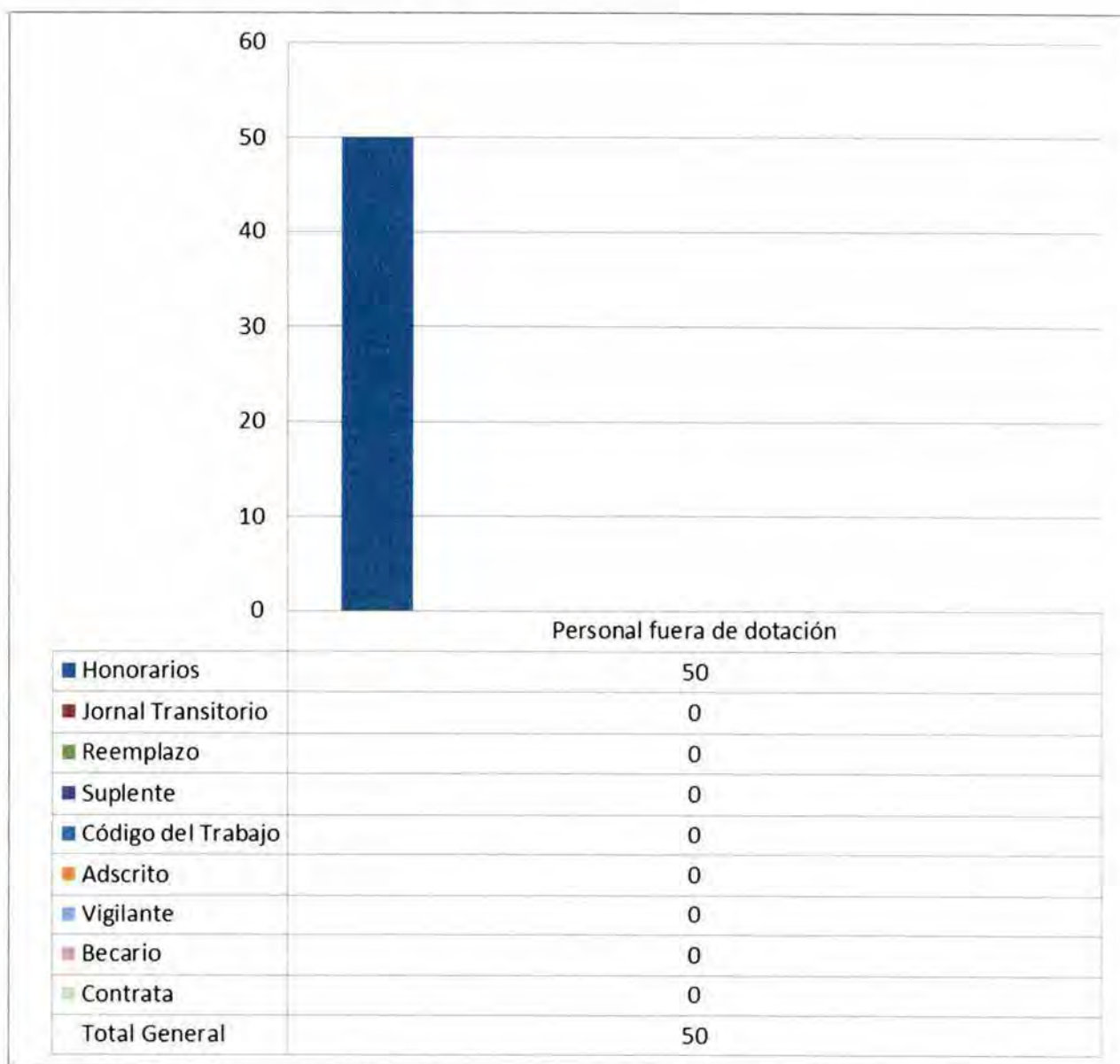
- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

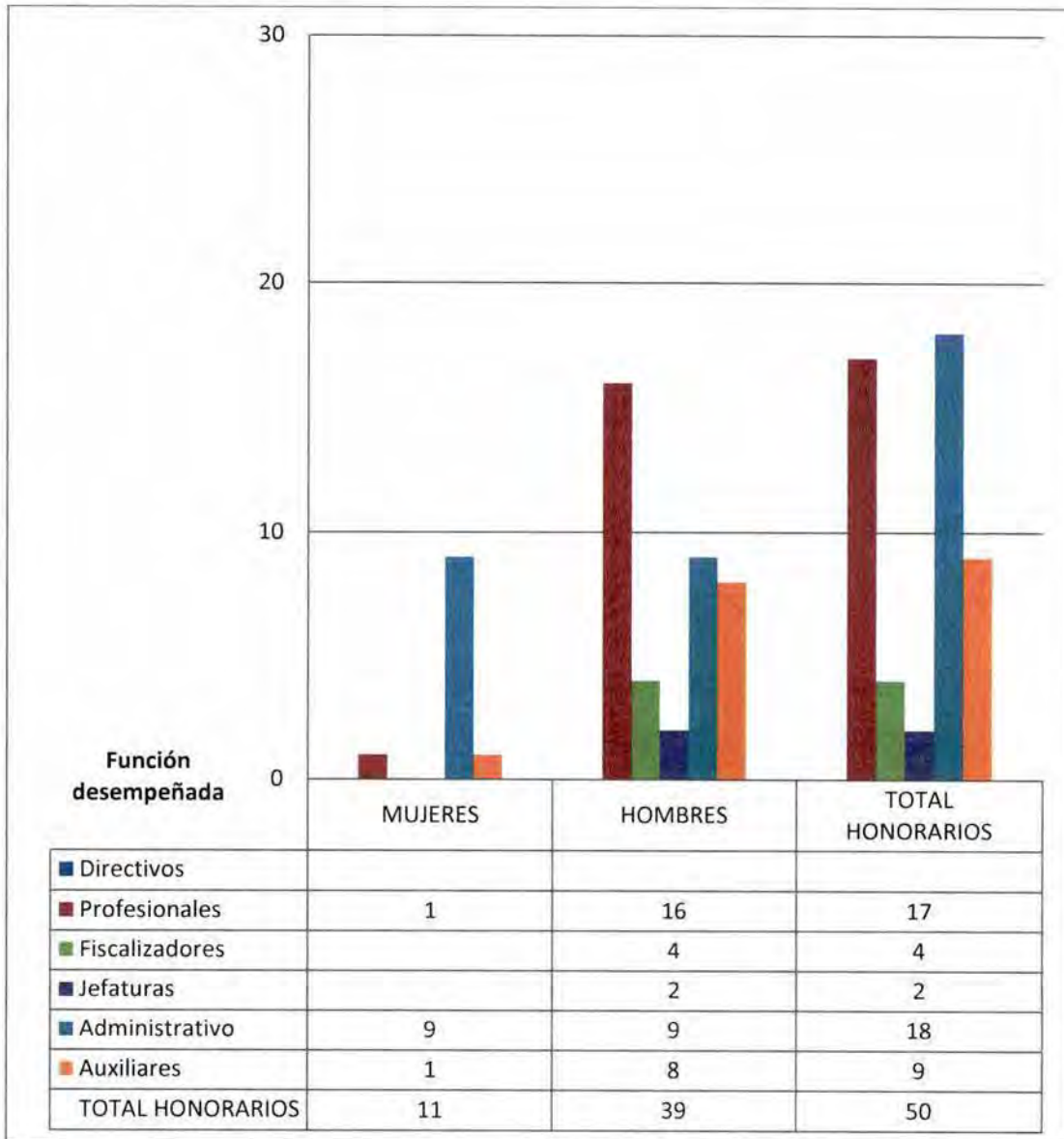


b) Personal fuera de dotación año 2015, por tipo de contrato

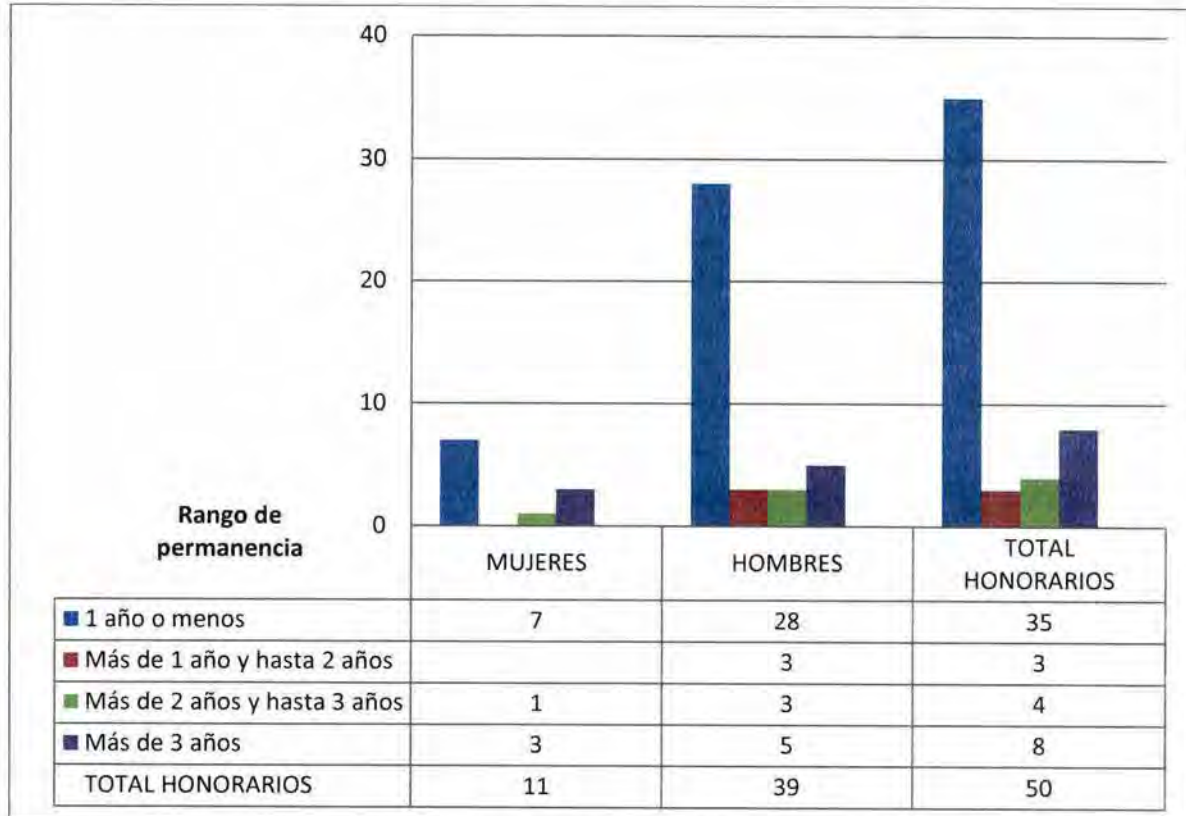


4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

-Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



-Personal a honorario año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	33,3%	87,1%	261,3%	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,0%	100,0%	100,0%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,3%	4,4%	98,8%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,9%	0,8%	92,0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	—	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,9%	0,8%	92,0%	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,5%	3,2%	108,7%	

5 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0,4%	---	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	80,0%	281,8 %	28,4%	2
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	33,0%	13,5%	40,9%	3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	26,3%	15,1%	57,5%	3
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	97,4%	82,4%	84,6%	4
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$[\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en actividades de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados en actividades de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ total de participantes capacitados año } t]$	16,7	21,3	127,5%	4
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0%	1,6%	---	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	---	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}/12)/\text{Dotación Efectiva año t}$	0,53	0,74	72,3%	5
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹¹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}/12)/\text{Dotación Efectiva año t}$	0,15	0,42	34,9%	5
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t}/12)/\text{Dotación Efectiva año t}$	0,02	0,05	39,0%	5
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t}/12)/ \text{Dotación efectiva año t}$	2,40	1,54	156,3%	
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	58,8%	66,1%	---	6

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2014	2015		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	40,3%	33,0%	---	6
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,9%	0,5%	---	6
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0,5%	---	6
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	---	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	51,6%	---	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	45,7%	---	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	200,0 %	218,8 %	91,4%	

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas

- 1.- El considerable aumento en el resultado de este indicador se explica por el aumento en la dotación máxima autorizada por Ley para el año 2015 y los inherentes procesos de selección a diferencia del año 2014 que el ingreso fue casi exclusivo de Directivos en cargos de confianza de la nueva autoridad, los que ingresaron sin proceso de reclutamiento y selección en virtud las facultades especiales de gestión que dispone el Superintendente establecidas en la Ley General de Bancos.
- 2.- El retroceso en este indicador responde básicamente aumento en la dotación máxima autorizada por Ley para el año 2015.
- 3.- La variación en este indicador se produce debido a las facultades especiales de gestión que dispone el Superintendente, en virtud de la Ley General de Bancos.
- 4.- La variación de estos indicadores, responden a los lineamientos capacitación establecidos para el año 2015, en los cuales se priorizó la cantidad de las horas de capacitación por sobre el número de acciones realizadas, fundamentalmente en temáticas de supervisión bancaria y de análisis financiero e idioma inglés.
- 5.- El retroceso en estos indicadores se explica fundamentalmente debido al aumento considerable en licencias médicas ordinarias y también licencias pre y postnatales respecto del año anterior.
- 6.- Para presentar estos datos se han homologado los niveles de desempeño establecidos en el proceso de calificaciones de la Superintendencia con las listas de calificaciones definidas en el Estatuto Administrativo.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹⁵	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	47.184.659	50.857.174	a)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.401	39.773	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	284.657	191.565	b)
INGRESOS DE OPERACIÓN	4	8	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.886.597	50.625.828	a)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
GASTOS	47.622.932	50.500.438	c)
GASTOS EN PERSONAL	10.665.749	11.575.113	c)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.278.697	4.969.891	c)
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	54.438	108.621	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.023	20.834	
INTEGROS AL FISCO	32.172.891	33.494.387	c)
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.252	101.167	
SERVICIO DE LA DEUDA	213.882	230.425	
RESULTADO	-438.273	356.736	

Notas:

- a) Los mayores ingresos se explican por un incremento de los aportes recibidos de las instituciones fiscalizadas (art.8 de la L.G.B.)
- b) Corresponde a menores intereses percibidos por las inversiones efectuadas en el mercado de capitales
- c) El incremento en los gastos se explica principalmente por mayores transferencias al fisco y en menor grado los gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Nota
			INGRESOS	46.929.44	49.954.73	50.857.17	-902.438	
				7	6	4		d)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	39.773	39.773	0	
	01		Del Sector Privado	0	39.773	39.773	0	
		003	Administración de Fondos para Bonificación de Retiro	0	39.773	39.773	0	
		999	Otros.	0	0	0	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	360.500	360.500	191.565	168.935	e)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	96	96	8	88	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.566.67	49.552.19	50.625.82	-1.073.635	f)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	71.080	71.080	141.714	-70.634	
		99	Otros	46.495.59	49.481.11	50.484.11	-1.003.001	
				6	2	3		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.175	2.175	0	2.175	
	04		Mobiliario y Otros	2.165	2.165	0	2.165	
	05		Máquinas y Equipos	10	10	0	10	
					5			
			GASTOS	46.929.45	50.840.65	50.500.43	340.213	h)
				7	1	8		
21			GASTOS EN PERSONAL	11.199.45	11.786.09	11.575.11	210.984	i)
				6	7	3		
22			BIENES Y SERVICIOS DE	4.874.481	5.096.814	4.969.891	126.923	j)

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23		CONSUMO				
		PRESTACIONES DE		108.622	108.621	1
		SEGURIDAD SOCIAL				
	03	Prestaciones Sociales del		108.622	108.621	1
		Empleador				
24		TRANSFERENCIAS	17.829	20.973	20.834	139
		CORRIENTES				
	01	Al Sector Privado	3.186	3.186	3.050	136
		175 Instituto de Estudios	3.186	3.186	3.050	136
		Bancarios				

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Sub t.	Item	Asi g.	Denominación	Presupue sto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupue sto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferenci a ²¹ (M\$)	Notas ²²
	07		A Organismos Internacionales	14.643	17.787	17.784	3	
		001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas -	14.643	15.387	15.387		
		002	ASBA		2.400	2.397	3	
			International Network on Financial Education (INFE) de la OCDE					
25			INTEGROS AL FISCO	30.767.12	33.494.45	33.494.38	63	
				6	0	7		
	01		Impuestos	64	64	1	63	
	03		Excedentes de Caja	30.767.06	33.494.38	33.494.38		k)
				2	6	6		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.555	103.270	101.167	2.103	
	04		Mobiliario y Otros	6.180	37.571	35.988	1.583	
	05		Máquinas y Equipos	3.090	4.414	4.312	102	
	06		Equipos Informáticos	3.605	3.605	3.469	136	
	07		Programas Informáticos	57.680	57.680	57.398	282	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	230.425	230.425	0	
	07		Deuda Flotante	10	230.425	230.425	0	
			RESULTADO	-10	-885.915	356.736	-	
							1.242.65	
							1	

Notas:

- d) Los ingresos alcanzaron una ejecución del 100% producto principalmente de un equilibrio entre los aportes recibidos de las instituciones fiscalizadas y el presupuesto proyectado.

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- e) Las rentas de la propiedad muestran ingresos por debajo de lo proyectado, esto como consecuencia de tasas de interés más bajas que el año anterior y también al hecho de mantener menos excedentes de caja dada las mayores exigencias de transferencias de fondos al fisco.
- f) Corresponde a mayores aportes de las instituciones fiscalizadas.
- g) Corresponde al reconocimiento presupuestario de parte del saldo final de caja del ejercicio anterior, el cual fue aplicado en distintos subtítulos del presupuesto de gasto.
- h) La ejecución del gasto alcanzo al 99,3% cumpliéndose de esta manera las metas institucionales propuestas para el ejercicio presupuestario del año 2015.
- i) Los gastos en personal muestran una ejecución del 98,2%.
- j) Los gastos en bienes y servicios de consumo alcanzaron el 97,5%, porcentaje que permitió cumplir con todos los compromisos propuestos por esta SBIF.
- k) Conforme a lo dispuesto en la ley de presupuesto, esta SBIF transfirió al fisco sus excedentes de caja en un 100%

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴	Notas
			2013	2014	2015	2015/2014	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)						No Aplica
	[IP Ley inicial / IP devengados]		88,7	94,7	92,3	97,5	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		100,0	100,0	100,0	100,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		112,7	105,6	108,4	102,7	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]		9,5	11,7	10,8	92,3	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.746.023	356.724	2.102.747
	Carteras Netas		-258.802	-258.802
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreeedores Presupuestarios	0	-258.802	-258.802
	Disponibilidad Neta	1.741.086	652.701	2.393.787
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.741.086	652.698	2.393.784
	Extrapresupuestario neto	4.937	-37.175	-32.238
113	Fondos Especiales	0	0	0

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.965	7.825	12.790
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	-45.000	-45.000
216	Ajustes a Disponibilidades	-28	0	-28

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No Aplica a la SBIF

f) Transferencias²⁷

No Aplica a la SBIF

g) Inversiones²⁸

No Aplica a la SBIF

²⁷ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores			Meta 2015	% logro ²⁹
				2013	2014	2015		
•Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF	((N° instituciones bancarias visitadas en fiscalización año t/N° de entidades bancarias bajo fiscalización de SBIF año t)*100)	%	100 %	100 %	100 %	96 %	100%
	•Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo fiscalización de la SBIF	((N° Cooperativas visitadas en inspección año t/N° de cooperativas bajo fiscalización de SBIF año t)*100)	%	100.0 %	100.0 %	100.0 %	85.71 %

29 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores				Meta 2015	% logro ²⁹
				2013	2014	2015			
●Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	<u>Calidad/Producto</u> Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos	(Suma de días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de generación de la información/N° de reportes generados)	Días	14 días	13 días	14 días	16 días	100%	
●Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	<u>Calidad/Producto</u> Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito	(Suma días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de generación de la información/N° de reportes generados año t)	Días	14 días	12 días	12 días	16 días	100%	
●Atención a Público y Cliente Bancario.	<u>Calidad/Producto</u> Promedio mensual de caída del sistema de emisión de informe de deuda	((Suma N° de horas no operativas del sistema de Emisión de Informe de Deuda/12))	Horas	1 hora	2 hora	1 hora	3 horas	100%	
Porcentaje global de cumplimiento:				100%					

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

No aplica, SBIF no ha sido sujeto de evaluaciones de programas/instituciones por parte de DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPÍTULO	11

II. FORMULACIÓN MEI

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	90.00%	90.00%	▣
	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público			0		Menor	10.00%	10.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el Objetivo N° 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, del Programa Marco MEI para el año 2015, y publicar sus resultados, a excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t".
Marco MEI	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público	Modificar	2	La Institución define el Plan Anual de Compras, considerando la normativa interna y procedimientos legales de compras, las necesidades de compras y los recursos financieros del Servicio. Lo anterior, sólo para aquellas compras que el Superintendente determine incorporar al Sistema de Compras Públicas, de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, y a la Resolución N°171 del 01.07.2013, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados de la implementación del Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento y del Plan Anual de compras elaborado con base en la información que proporciona el portal www.mercadopublico.cl y determina el valor de la meta de cada uno de ellos.
Marco MEI	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público	Modificar	3	La institución realiza sus procesos de compra y contratación a través del portal www.mercadopublico.cl sobre la base del Plan Anual de Compras definido y de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Dirección de Compras y Contrataciones

Marco MEI	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público	Modificar	4
--------------	--	--	-----------	---

Públicas, y a la Resolución N°171 del 01.07.2013, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. La institución, durante el segundo semestre del año 2014, mide los indicadores de desempeño definidos en el primer semestre.

11. La institución evalúa los resultados de la implementación del Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento de acuerdo a la ejecución del Plan Anual de Compras, lo anterior, sólo para aquellas compras que el Superintendente incorporo al Sistema de Compras Públicas, de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, y a la Resolución N°171 del 01.07.2013, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. 12. La Institución analiza el cumplimiento de las metas de los indicadores creados por la institución, para evaluar el Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento, y las brechas entre resultados efectivos y metas y formula, recomendaciones para el siguiente período, sólo para aquellas compras que el Superintendente incorporo al Sistema de Compras Públicas, de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, y a la Resolución N°171 del 01.07.2013, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

IV. DETALLE EVALUACIÓN POR OBJETIVO

Objetivo 1

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	Efectivo 2015	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio
Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos	15%	16 días	14 días	114.29%	15%
Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito	10%	16 días	12 días	123.08%	10%
Porcentaje Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo fiscalización de la SBIF durante el año	10%	85.71	100%	116.67%	10%
Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	15%	96	100%	104.17%	15%
Promedio mensual de caída del sistema de emisión de informe de deuda	10%	3 horas	1 hora	300%	10%
Total:	60.00%				60.00%

Objetivo 2

Indicador	Efectivo al 31 diciembre	Mide	Informa	Publica Resultado	% Cumplimiento Indicador
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100%	☐	☐	☐	☐

Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	100%				
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	65%				
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%				
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	30%				
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	83.33%				
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0%				
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0%				
Total:	30%				30%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La SBIF no compromete Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de Descentralización/ Desconcentración.

- Género.

Durante el año 2015 la SBIF, comprometió un programa de trabajo en materias de Equidad de género que abarcó la publicación de información referida a tres ámbitos:

- Reporte Estadístico de Productos Bancarios Segregados por Género: En julio de 2015 se realizó la primera publicación. La medida correspondió a un perfeccionamiento de los procesos de generación de estadísticas de género: controles de calidad más exhaustivos.
- Informe de Género en el Sistema Financiero. Este documento da cuenta de avances en el cierre de brechas de género asociadas al uso de productos financieros en el país. Presenta información sobre crédito, endeudamiento, ahorro y cuentas de administración de efectivo desagregada por

sexo. Esta información permite analizar y fortalecer las políticas de inclusión financiera para las mujeres en Chile desde la perspectiva de la igualdad de género.

Cabe destacar que la publicación de este reporte, por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), fue destacada por HUB Sustentabilidad de Diario Pulso con el premio "Iniciativa Sustentable 2015" en la categoría "Diversidad e Inclusión".

- Estudio Resultados Encuesta de Antecedentes de Género. Estudio que entrega información sobre recursos humanos del Sistema Financiero, con una perspectiva de género. Se analizan brechas de participación y de remuneración, según variables tales como: edad, nivel educacional, jerarquía y áreas funcionales. La Cuarta Versión del Trabajo, comprende el análisis de la evolución de las cifras respecto a las tres entregas previas. El estudio fue presentado el martes 29 de diciembre en ICARE. Se contó con la presencia de importantes referentes en materia de género entre ellos, la Ministra del Sernam, Claudia Pascual.

- **Descentralización/ Desconcentración.**

La SBIF no compromete medias de Descentralización/Desconcentración.

Anexo 10: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015

La SBIF no tiene proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2015.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) fue destacada por HUB Sustentabilidad de Diario Pulso con el premio "Iniciativa Sustentable 2015" en la categoría "Diversidad e Inclusión", por el Informe de Género en el Sistema Financiero lanzado en julio de este año.